



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



* 2 0 2 4 3 0 2 2 2 9 4 2 *
Medellín, 24/05/2024

MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN NUEVE "B" DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA
CATEGORÍA

Señora:

DIANA MARITZA OSORIO

Dirección: Carrera 30 N° 43-02

N° de Contacto: 3135142985

Medellín, 15 de mayo de 2024

Expediente: 2-00028944-20

Asunto: Adición a la **orden de Policía No. 108 del 09/11/2022**

Teniendo en cuenta que el expediente No. 2-00028944-20, fue recibido en físico con fecha del 14-05-2024 en la Inspección 9B, la notificación de la Resolución de segunda Instancia se notificó por correo electrónico al infractor el 04/01/2024, misma fecha en la cual se cita para notificación personal y enviada por correo certificado con firma de entrega del 18-01-2024, el día 08-02-2024 se expide citación de notificación personal mediante publicación, y se procede a realizar notificación por aviso con fecha de fijación del 13-02-2024 a las 7:30 a.m. y se desfija el 19 de febrero de 2024 a las 5:30 a.m. el 13 de febrero de 2024, y posteriormente se notifica por aviso en la página de la Alcaldía y por último y ante la no comparecencia de la implicada se envía aviso por correo certificado con fecha del 06-03-2024 y entregado en la dirección señalada del 21 de marzo de 2024, la decisión de primera instancia fue confirmada por la segunda instancia de manera

Página 1 de 2



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Íntegra, dentro de la orden de Policía No. 108 del 09/11/2022, la cual en el numeral quinto se impuso la multa especial a la señora **DIANA MARITZA OSORIO**, por la suma de sesenta y cuatro millones ciento ochenta y un mil pesos (\$64.181.000), concediéndole para el pago de la misma a la infractora, el término de un mes contado a partir de que se emita la correspondiente factura de pago, lo demás queda igual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Natalia Navarro

NATALIA CAROLINA NAVARRO CARDEÑO
INSPECTOR DE POLICIA

Proyectó:	Alejandro Hernández Pérez	Secretario Tramitador
Revisó & Aprobó:	Natalia Carolina Navarro Cardeño	Inspectora de Policía Urbana de Primera Categoría 9B

Página 2 de 2



Alcaldía de Medellín

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCION 9B - SALVADOR

CONSIGNAS

Fecha de atención 04/06/2024

Nombre y Apellidos Diana Maritza , Osorio Sexo MUJER Barrio LA MILAGROSA
Comuna COMUNA 09: BUENOS AIRES , Dirección de la actividad Carrera 30 43
02
Teléfono

Descripción:

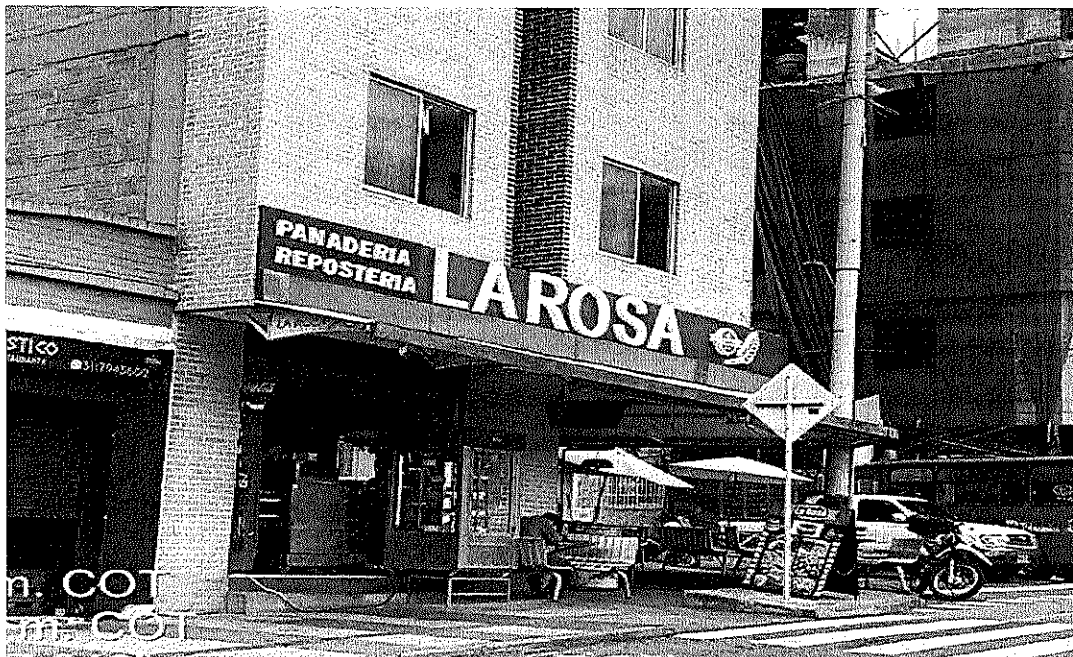
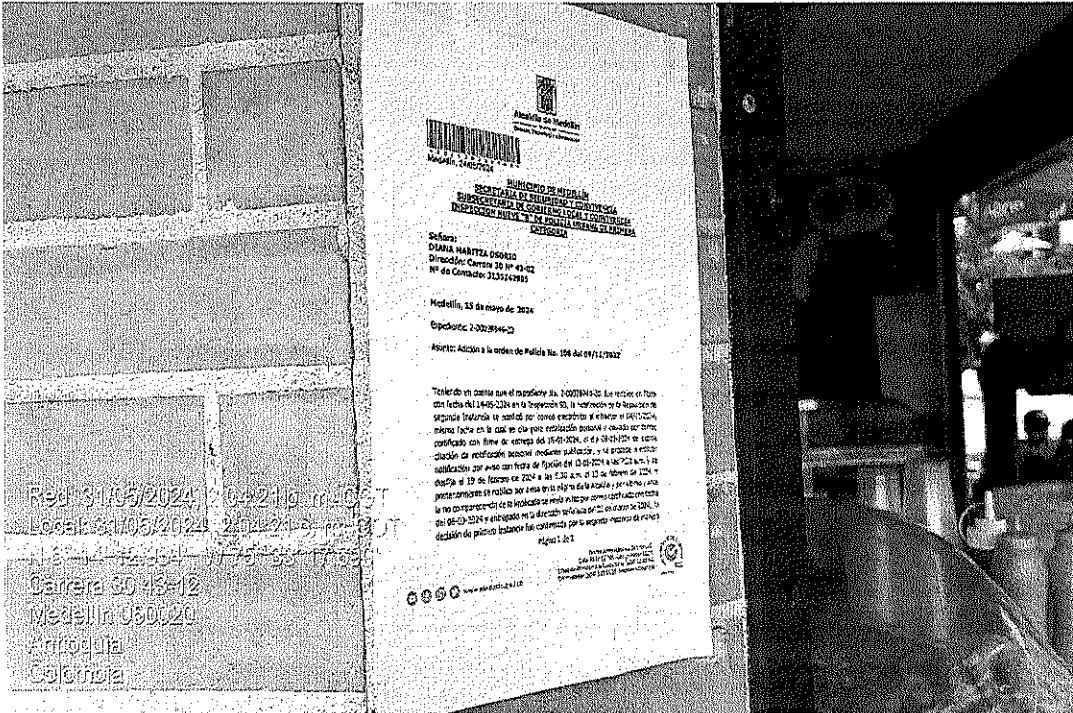
Me permito informar que el día 31 de mayo de 2024 siendo las 2:05 p.m. en aras de realizar la fijación y entrega de la citación vinculada al expediente 2-028944-20, con el oficio 202430222942, esta fue fijada en la carrera 30 No 43-02, y recibida por la señora Leydi García quien me comunica ser empleada

WALTER DARIO FLOREZ JARAMILLO
Funcionario Radicador



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Registro fotográfico a la fijación de la citación vinculada al expediente 2-028944-20, en la carrera 30 No 43-02 y a la orden de policia 108 del 09 de noviembre de 2022.



Atentamente;

WALTER DARÍO FLÓREZ JARAMILLO,
 Auxiliar Administrativo.

